

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR LINEAMIENTOS QUE PERMITAN REGISTRAR E IDENTIFICAR A VEHÍCULOS AUTOMOTORES IMPORTADOS USADOS, CONOCIDOS COMO AUTOS CHOCOLATE, SALVAGUARDANDO DERECHOS DE POSESIÓN O PROPIEDAD DE SUS TENEDORES**

El que suscribe, Tomás Torres Mercado, senador a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

México vive una espiral de gran violencia e inseguridad, un momento de crisis nunca antes visto en nuestra historia reciente. Casi todos los rincones de nuestra geografía parecen estar marcados por la zozobra, el temor, la impunidad y los hechos de sangre. Basta decir que los cálculos más conservadores señalan que durante el año 2010 más de 15 000 personas fueron asesinadas en sucesos relacionados con la delincuencia.

Incluso, México ha sido calificado como uno de los seis países más violentos e inseguros del mundo, sólo detrás de Afganistán, Irak, Pakistán, Somalia y Sudán. De acuerdo con datos del Barómetro de Conflictos 2010, elaborado por Instituto de Investigación de Conflictos Internacionales de la Universidad de Heidelberg, Alemania, nuestro país “vive un conflicto en el que la fuerza violenta se usa de manera organizada y sistemática, en el que las partes involucradas emprenden medidas amplias y en el que la destrucción es masiva y de larga duración”. Estas características lo convierten en un conflicto con grado de intensidad 5, máxima categoría dentro de la escala de su metodología, lo que es igual a una guerra.

A pesar de todo, también como nunca antes, las cámaras del Congreso de la Unión han dado al Titular del Poder Ejecutivo Federal todas las herramientas que ha solicitado para enfrentar la ola de criminalidad e inseguridad. El Poder Legislativo ha respaldado contundentemente la lucha contra la inseguridad y nadie puede afirmar lo contrario.

Lamentablemente, dichas herramientas jurídicas, catalogadas como indispensables y solicitadas con urgencia por el Presidente de la República, han sido prácticamente olvidadas o mal utilizadas. Tal es el caso de la Ley Federal de Extinción de Dominio. Otros instrumentos como el arraigo o el cateo, contrarios a un espíritu garantista, sólo se han prestado al exceso.

Mientras tanto, continúa pendiente la aprobación de diversas reformas legales y el impulso de mecanismos institucionales fundamentales para mejorar el desempeño del Estado Mexicano en su lucha contra la violencia y la inseguridad. Es importante señalar que no se requieren grandes cambios constitucionales para mejorar la situación que vivimos.

A través de este Punto de Acuerdo queremos atender uno de esos grandes pendientes: la creación de una base de datos que permita registrar e identificar a los vehículos automotores usados, importados desde Estados Unidos, conocidos como autos chocolate.

Es cierto que este tipo de vehículos han contribuido a solucionar las necesidades de transportación de personas de escasos recursos que se ven imposibilitadas de adquirir un auto en el mercado nacional, sobre todo en el medio rural. Sin embargo, el anonimato de estos autos los hace ideales para las actividades del crimen organizado.

No hay cifras exactas del número de autos conocidos como chocolates en nuestro país, pero se calcula que tan sólo en Ciudad Juárez, Chihuahua, circulan más de 100 000 vehículos de este tipo. En Zacatecas, se calcula que existen más de 50 000 autos chocolates.

Ante todo, no debemos olvidar que el registro e identificación de tales vehículos es de competencia exclusiva de la autoridad federal, concretamente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que han sido omisos en este asunto.

En realidad, ninguna estrategia de seguridad pública o de seguridad nacional podrá ser efectiva si no contamos con información mínima sobre los vehículos que transitan por nuestro territorio y si no tenemos mecanismos que nos permitan identificarlos o rastrearlos. Desafortunadamente este es uno de los temas en los que el Estado Mexicano presenta mayores rezagos y retrocesos.

Cabe preguntarse, ¿servirá de algo incrementar el número de soldados en las calles si no contamos con información e inteligencia para el combate del crimen organizado? ¿Servirá de algo contar con un mando único policiaco a nivel estatal y federal cuando no existe el más mínimo control sobre cientos de miles de vehículos que han ingresado al territorio mexicano? Es evidente que la respuesta es no.

Resulta necesario generar un mecanismo que nos permita equilibrar los derechos de propiedad de quienes poseen este tipo de vehículos, con la demanda de seguridad y justicia de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que emitan lineamientos en materia de vehículos automotores importados usados, conocidos como autos chocolate, que permitan:

Poner en salvaguarda los derechos de posesión o propiedad de sus tenedores; y  
Crear un padrón nacional, en coordinación con los gobiernos estatales, de registro obligatorio, que incluya mecanismos de identificación digital y visual.

Salón de sesiones del Senado de la República a los 3 días del mes de febrero de 2011.

Suscribe

Sen. Tomás Torres Mercado